

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Departamento: 09 - DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y OBRAS HIDRÁULICAS
Sección: 0910 - Dirección General de Medio Ambiente
Programa: 110 - Residuos y playas
Funcional: 172 - Protección y Mejora del Medio Ambiente

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Este programa tiene una doble misión. Por una parte, contribuir a reducir los impactos ambientales, sociales y económicos de la generación y gestión de los residuos domésticos en Gipuzkoa, en colaboración con los ayuntamientos, mancomunidades, asociaciones, empresas privadas y centros tecnológicos mediante la planificación, campañas, subvenciones y convenios.. Por otra parte, el programa también incluye el impulso de un sistema integral de limpieza y gestión de las playas guipuzcoanas para ayudar a los ayuntamientos, con el objetivo de lograr una mejora de la calidad del uso de las playas y una corrección y prevención de los impactos derivado del uso por ocio y turismo sobre estos ámbitos.

Diagnóstico de situación:

Las políticas de planificación de gestión de residuos urbanos se desarrollan en base a la jerarquía de residuos y hacia un cambio de modelo de economía lineal a economía circular, que nos permita avanzar en línea con las políticas europeas. Hoy en día cada habitante de Gipuzkoa produce una media de 437,98 kg por año, de los que únicamente se recogen selectivamente el 50 %. Es necesario trabajar en la mejora continua de estos datos para logra una sociedad mas sostenible.

Las playas constituyen, además de valiosos ecosistemas, centros de ocio y recreo de gran frecuentación. Es necesario conjugar el garantizar unas buenas condiciones higiénico-sanitarias de las playas para el disfrute de las personas con la reducción de los impactos ambientales que provoca dicho uso.

Descripción detallada de la necesidad:

Por una parte, hay que dar una solución transitoria a la gestión de los residuos;

Por otra, hay que llevar a cabo el Complejo Medio Ambiental de Gipuzkoa;

y por otra, hay que desplegar y desarrollar al máximo todas las políticas de prevención de residuos y mejora de la recogida selectiva y de los ratios de reciclaje.

Para lograrlo la planificación de residuos (PIGRUG y PTS) requiere ser revisada y actualizada.

Se debe seguir trabajando para mejorar la prevención de residuos, así como las tasas de reciclaje y valorización de los residuos generados.

Se pretende pasar de la mera limpieza de playas a un sistema integral de gestión y calidad de los arenales costeros.

Población objetivo:

El conjunto de la población del Territorio.

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Recursos económicos y humanos propios. Contratación de asistencias externas. SIGRU y herramientas del observatorio de residuos. Red de webcams.

2. Actividades/procesos a desarrollar:

Residuos: Gestión y realización de planes, campañas, subvenciones, convenios, diseño de estudios, grupos de trabajo, becas, aportaciones económicas a GHK.

Playas: Gestión y realización de Planificación, estudios, campañas, subvenciones, grupos de trabajo, convenios y contratación de servicios de limpieza y vigilancia

3. Bienes y Servicios (outputs):

Residuos: subvenciones, convenios, planes, estudios, herramientas software, Cluster, material promocional, becas.

Playas limpias y con servicios adecuados .Reducción de impactos del uso de las playas.

Marco regulador del Programa:

Ley 3/1998, de 27 de febrero, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco. Norma Foral 7/2008, de 23 de diciembre, por la que se aprueba el documento de progreso (2008-2016) del Plan Integral de Gestión de Residuos Urbanos de Gipuzkoa 2002-2016. Otra normativa de gestión de residuos. Normativa de regimen local. Normativa que afecta al ámbito de playas. Legislación administrativa general.

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN 2015-2019

Objetivo Estratégico: Abordar los proyectos pendientes para la modernización de Gipuzkoa

Proyecto Estratégico: Gestión de residuos

Objetivo anual: Resolver definitivamente el problema de la gestión de los residuos con criterios de sostenibilidad económica, social y ambiental

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Ejecutar el 100% de las infraestructuras previstas.	Porcentaje	>=	53,01	90,00	100,00	100,00
Reduccion en la generación de residuo domestico por habitante	Número	<=	441,10	421,80	421,80	421,80
Grado de ejecución de las acciones que componen el Plan Integral de Gestión de Residuos de Gipuzkoa (PIGRUG 2019-2030).	Porcentaje	>=	0,00	0,00	10,00	10,00

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Prognosis y construcción de la planta de valorización energética prevista en el PIGRUG, o, en su caso, adaptada a la nueva previsión de necesidades de infraestructuras si así lo determina la citada prognosis

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	6.222.013,52			01/01/2019	31/12/2019	
1.1 Acción Estudios planta de valorización energética	219.906,76			01/01/2019	31/12/2019	
1.2 Acción Aportación a GHK	6.002.106,76			01/01/2019	31/12/2019	

2. Línea de Actuación:

Actualización del Documento de Progreso del PIGRUG incluyendo: inventario riguroso y actualizado de las cifras de residuos, de los flujos y de los costes; actualización, si procediese, los objetivos de recogida selectiva, prevención, reciclaje y reutilización; evaluación del cumplimiento de los objetivos marcados y al grado de progreso de la ejecución de las infraestructuras previstas, etc

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	1.927.355,79			01/01/2019	31/12/2019	
2.1 Acción Subvenciones y convenios a mancomunidades, ayuntamientos, empresas y	868.960,84			01/01/2019	31/12/2019	

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
asociaciones						
2.2 Acción Becas jóvenes investigadores en materia de residuos	64.213,52			01/01/2019	31/12/2019	
2.3 Acción Curso para UPV	20.106,76			01/07/2019	31/08/2019	
2.4 Acción Redacción y revisión PIGRUG	21.067,60			01/01/2019	31/12/2019	
2.5 Acción Observatorio Prevención de Residuos	97.630,96			01/01/2019	31/12/2019	
2.6 Acción Programa de información, sensibilización y educación en materia de residuos	200.190,35			01/11/2019	30/11/2019	
2.7 Acción Convenio Banco de Alimentos	202.106,76			01/01/2019	31/12/2019	
2.8 Acción Basque Culinary Center	12.106,76			01/01/2019	31/12/2019	
2.9 Acción Fundación Cristina Enea	62.106,76			01/01/2019	31/12/2019	
2.10 Acción Otros estudios y procesos	376.758,72			01/01/2019	31/12/2019	
2.11 Acción Otros proyectos europeos	2.106,76			01/01/2019	31/12/2019	
3. Línea de Actuación: Adecuación/modificación del PTS de Infraestructuras de Residuos, en función de las nuevas necesidades de nuevas ubicaciones de plantas previstas: plantas de transferencia, biometanización, etc., paralizando la tramitación del PTS iniciado en la anterior legislatura y que modificaba sustancialmente el que está en vigor						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	10.533,80			01/01/2019	31/12/2019	
3.1 Acción Modificación PTS Infraestructuras de Residuos	10.533,80			01/01/2019	31/12/2019	
4. Línea de Actuación: Búsqueda de soluciones temporales y transitorias a la gestión de los residuos, en tanto en cuanto se materialicen las infraestructuras definitivas						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	10.533,80			01/01/2019	31/12/2019	
4.1 Acción Búsqueda de soluciones	10.533,80			01/01/2019	31/12/2019	

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
temporales						
Objetivo Estratégico: Abordar los proyectos pendientes para la modernización de Gipuzkoa Proyecto Estratégico: Gestión de residuos Objetivo anual: Creación de un organismo de colaboración en materia de Reciclaje y Reutilización						
Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Crear el organismo de coordinación previsto	Si/No	=	Si	Si	Si	Si
Nº organizaciones asociadas a los cluster "GK greenfashion" y "GK recycling"	Número	>=	53,00	56,00	60,00	60,00
Cantidad concedida en forma de becas y subvenciones a proyectos de innovación	Euros	>=	68.000,00	260.000,00	260.000,00	450.000,00
Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo						
1. Línea de Actuación: Creación de un clúster para el intercambio de ideas y opiniones de expertos de los diferentes sectores públicos y privados, que detecte y analiza las necesidades reales de nuestro Territorio, y nuevas oportunidades, en coordinación con el Departamento de Promoción Económica, Medio Rural y Equilibrio Territorial, y las directrices de la Política Clúster del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	571.267,60			01/01/2019	31/12/2019	
1.1 Acción Dinamización del cluster (GK Recycling y GK Green Fashion)	571.267,60			01/01/2019	31/12/2019	
2. Línea de Actuación: Fomento de la economía y nuevas líneas I+D+i para la creación de nuevos productos reciclados						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	194.213,52			01/01/2019	31/12/2019	
2.1 Acción Convenios universidades y centros tecnológicos	172.106,76			01/01/2019	31/12/2019	
2.2 Acción Subvenciones I+D+I prevención empresas	22.106,76			01/01/2019	31/12/2019	

Objetivo Estratégico: Abordar los proyectos pendientes para la modernización de Gipuzkoa

Proyecto Estratégico: Gestión de residuos

Objetivo anual: Gestionar de forma integral las playas guipuzcoanas

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Obtener banderas azules en, al menos, el 50% de las playas guipuzcoanas, frente a las actuales cero banderas azules	Porcentaje	>=	0,00	0,00	10,00	50,00
Playas con certificación de gestión ambiental y/o de calidad	Número	>=	8,00	8,00	8,00	11,00
Grado de ejecución de las acciones del Plan Integral de Playas	Porcentaje	=	0,00	50,00	60,00	55,00

Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Actuación:

Fomento del uso de las playas en condiciones higiénico sanitarias, minimizando el impacto de las actividades y mejorando la accesibilidad, con el objetivo de lograr la plena satisfacción de los usuarios

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea actuación	2.029.158,97	1.145.000,00		01/01/2017	31/12/2020	
1.1 Acción Limpieza y gestión integral de playas	1.390.856,12	1.145.000,00		01/01/2019	31/12/2020	
1.2 Acción Convenio salvamento playas	152.106,76			01/01/2019	31/12/2019	
1.3 Acción Mantenimiento webcams	51.871,30			01/01/2019	31/12/2019	
1.4 Acción Programa LIFE LEMA residuos marinos	77.213,52			01/01/2017	31/12/2019	
1.5 Acción Subvención limpieza Ayto. Donostia	152.106,76			01/01/2019	31/12/2019	
1.6 Acción Mesa de playas de Gipuzkoa y otros agentes	14.213,52			01/01/2019	31/12/2019	
1.7 Acción Programa de información, sensibilización y educación en playas	61.270,71			01/01/2019	31/12/2019	
1.8 Acción Mejoras de accesibilidad y otras mejoras	74.413,52			01/01/2019	31/12/2019	
1.9 Acción Convenio Surf rider	55.106,76			01/01/2019	31/12/2019	

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la salud

Descripción detallada de la necesidad:

Prevención y gestión de residuos para cuidado del medio ambiente y la salud

Cuantificación: 210,68 (0,00 %)

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	(100,00 %)	Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados). Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras). Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).

PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Descripción detallada de la necesidad:

En este programa cobra una especial relevancia la comunicación con la ciudadanía, ya que, además de campañas de concienciación el programa incluye planes y proyectos que despiertan el interés ciudadano. Por tanto, se prestará especial atención al eje de lengua de servicio. Por otra parte, se incluirán criterios lingüísticos en las contrataciones y se realizará el seguimiento de su aplicación.

Cuantificación: 153.765,94 (1,40 %)

Categoría	% Categoría	Cómo
1.1. Rotulación y audiovisuales	(4,00 %)	1.1.1. Rotulación y audiovisuales
		Se incluirán criterios ambientales en la contratación de empresas que realicen la limpieza.
1.2. Márquetin, publicidad y actos público	(8,00 %)	1.2.1. Publicaciones, anuncios, campañas publicitarias, notas de prensa y papelería
		1.2.2. Actos públicos
		Se garantizar un uso equilibrado entre euskara y castellano en las convocatorias y actos públicos.
2.1. Relación escrita con clientes o ciudadanía en la prestación del servicio o producto	(12,00 %)	2.1.1. Relación escrita con clientes o ciudadanía
		2.1.3. Productos
		Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras de la beca y se realizará el seguimiento de su aplicación.
		En el proceso participativo del Plan (reuniones, ruedas de prensa, etc.) se procurará un uso equilibrado de ambas lenguas y, en cualquier caso, se garantizarán los derechos lingüísticos. Todos los documentos estarán en euskera y castellano.
2.2. Relación verbal con clientes o ciudadanía en la prestación del servicio o producto	(8,00 %)	2.2.1. Relaciones telefónicas o presenciales
		Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras del convenio y se realizará el seguimiento de su aplicación.
3.2. Comunicación escrita vertical y horizontal	(8,00 %)	3.2.1. Herramientas de información y comunicación.
		3.2.2. Lengua escrita en reuniones de trabajo
		3.2.3. Escritos de comunicación interna de la institución
		Se consideraran criterios lingüísticos en la contratación de las empresas que realicen los estudios. Dichas empresas crearan todos los informes en euskera y castellano.
		Todos los documentos publicados estarán en ambas lenguas. Se darán pasos para que una mayor proporción de documentos sean creados en euskera.

Categoría	% Categoría	Cómo
5.1. Administración	(20,00 %)	5.1.1. Relaciones escritas con otras administraciones
		5.1.2. Relaciones orales con otras administraciones
		Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras de subvenciones y convenios y se realizará el seguimiento de su aplicación.
		Todos los documentos publicados por el observatorio estarán en ambas lenguas. Se darán pasos para que una mayor proporción de documentos sean creados en euskera.
		Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras del convenio y se realizará el seguimiento de su aplicación.
		Se garantizará un uso equilibrado entre euskara y castellano en las convocatorias y actos. Se definirá el tratamiento lingüístico del acto y de las reuniones en su fase de planificación, incluyendo la traducción.
5.2. Proveedores (entidades financieras, proveedores de productos o servicios...)	(4,00 %)	5.2.1. Relaciones escritas con proveedores
		5.2.2. Relaciones verbales con proveedores
5.3. Otras relaciones (con aliados, empresas del grupo, entidades colaboradoras...)	(36,00 %)	5.3.1. Relaciones escritas con otras entidades
		5.3.2. Relaciones verbales con otras entidades
		Se garantizará un uso equilibrado de las dos lenguas en convocatorias, publicaciones y, especialmente, en los actos públicos. Criterios lingüísticos en la contratación.
		Se deberá considerar previamente la gestión lingüística de las reuniones del Cluster.
		Se garantizará un uso equilibrado de ambas lenguas en la aparte comunicativa del proyecto.
		Se incluirán criterios lingüísticos en las bases reguladoras del convenio y se realizará el seguimiento de su aplicación.

PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2018	2019	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros (%)				
			2020	2021	2022	2023 eta hurrengoak/ 2023 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	128.782,00	212.775,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.623.744,00	2.678.302,00	1.145.000,00				1.145.000,00
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.200.000,00	7.313.000,00					
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	3.952.526,00	10.204.077,00	1.145.000,00				1.145.000,00
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	806.796,00	351.000,00					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.310.000,00	410.000,00					
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	7.116.796,00	761.000,00					
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS							
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras							
Guztira / Total	11.069.322,00	10.965.077,00	1.145.000,00				1.145.000,00

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	212.775,00				212.775,00	
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.678.302,00		1.145.000,00		3.823.302,00	
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.313.000,00				7.313.000,00	
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	10.204.077,00		1.145.000,00		11.349.077,00	
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	351.000,00				351.000,00	
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	410.000,00				410.000,00	
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital	761.000,00				761.000,00	
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	10.965.077,00		1.145.000,00		12.110.077,00	

Sarrerren kapituluak / Capítulos de ingresos	2019	Gastuari lotutakoak / Afectados a gasto
1. ZUZENKO ZERGAK/IMPUESTOS DIRECTOS		
2. ZEHARKAKO ZERGAK/IMPUESTOS INDIRECTOS		
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/TASAS Y OTROS INGRESOS		
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
5. ONDARE SARRERAK/INGRESOS PATRIMONIALES		
Eragiketa arruntak, guztira / Total operaciones corrientes		
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ENAJENACION DE INVERSIONES REALES		
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
Kapitaleko eragiketak, guztira / Total operaciones de capital		
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIBO FINANTZARIOAK/PASIVOS FINANCIEROS		
Finantza eragiketak, guztira / Total operaciones financieras		
Guztira / Total		